Expediente: **410/11**
Carátula: **DIAZ DIEGO ARMANDO Y OTROS C/ GUCHEA HERMANOS S.R.L. Y OTROS S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **19/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GUCHEA, HUMBERTO-DEMANDADO
90000000000 - GUCHEA, ROLANDO ENZO RAMON-CO-DEMANDADO.-
90000000000 - GUCHEA, HUMBERTO JOSE RAMON-DEMANDADO.-
90000000000 - GUCHEA, ROLANDO ENZO-CO-DEMANDADO.-
20243490570 - DIAZ, WALTER FABIAN-ACTOR
20243490570 - DIAZ, NELSON MARCELO-ACTOR
20243490570 - DIAZ, JUAN ALBERTO-ACTOR
20243490570 - DIAZ, DANIEL ROBERTO-ACTOR
20243490570 - DIAZ, DIEGO ARMANDO-ACTOR.-
20245332964 - GUCHEA HERMANOS S.R.L., -DEMANDADO.-
20243490570 - ALBORNOZ, DIEGO ANSELMO-ACTOR
20243490570 - PERALTA, JUAN JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 410/11

H20920606060

JUICIO: DIAZ DIEGO ARMANDO Y OTROS c/ GUCHEA HERMANOS S.R.L. Y OTROS s/ DESPIDO. EXPTE. 410/11.NCA

COMPETENCIA: Juzgado del Trabajo I nom

Concepción, 18 de septiembre de 2025.-

Atento al estado del presente proceso, de conformidad a lo dispuesto por el art. 180 NCPCCT de aplicación supletoria al fuero: Intímese a las partes a realizar el retiro de la documentación original presentada en el presente proceso en un plazo de DOS (2) días bajo apercibimiento de ordenar su destrucción.

Asimismo, se pone a disposición el número de teléfono de esta Oficina Jurisdiccional: (0381) 155984412, E-mail: atenciongeat1cjc@justucuman.gov.ar.-

Actuación firmada en fecha 18/09/2025

Certificado digital:
CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.